



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
SECCION	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
NUMERO DE OFICIO	06
EXPEDIENTE	2018-2019

**ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACION.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. I.G.E. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION**, de acuerdo al artículo 27, inciso I), II) y III), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 de este Municipio, a la **C. MARCO ANTONIO VERDUZCO CEDILLO**, para la realización de Trabajos que consistente en Construcción de Casa Habitación con una superficie a construir de 174.35m<sup>2</sup> ubicada en la Calle [REDACTED] de este Municipio, teniendo un lapso de seis meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III, inciso a) y b) del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina y Fracción VII.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los veintidós días del mes de Octubre del dos mil dieciocho.



ATENTAMENTE  
TEPECHITLAN, ZAC., A 22 OCTUBRE DE 2018  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. I.G.E. EDGAR ROSALES FRAUSTO



AL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SILVIA QUINONES LEYVA